

## DEBATE SOBRE LA INMIGRACIÓN

*D. Enrique Fuentes Quintana:* Pasamos al punto siguiente. ¿No hay más propuestas de los señores Académicos? Pues debate global sobre la inmigración.

*D. Salustiano del Campo:* Cada uno va hacer una exposición de cinco minutos y a continuación se harán preguntas. Ese tipo de preguntas, preferiblemente, no deberían ser las de detalle de los días normales de exposición, sino más bien preguntas amplias que den lugar a una aclaración o exposición adicional a la que ya hicieron.

*D. Antonio Izquierdo:* Muchas gracias. Resumo brevemente algunos de los puntos de la exposición del primer día. El primer aspecto que me gustaría recalcar es el incremento de los flujos de inmigración hacia España y la importancia que tiene medir su intensidad más que discutir sobre cuál es el peso de los inmigrantes sobre la población española. Se insiste mucho en que la proporción es muy escasa y es verdad, estamos en torno al millón cincuenta mil, millón cien mil extranjeros entre comunitarios y no comunitarios. La proporción no rebasa el 2,6% e incluyendo a los irregulares que no se han presentado a la regularización de 2000 podemos llegar hasta el 3%. Pero el ritmo de crecimiento en los últimos cuatro años se ha intensificado y dada su concentración espacial yo creo que es más interesante trabajar y pensar acerca del control de los flujos y de su modulación, que discurrir sobre la escasa proporción de extranjeros que hay en España. De manera que ese fue el primer punto, poner el énfasis en el ritmo de crecimiento y no fijarse tanto en la proporción.

---

\* Sesión del día 6 de marzo de 2001.

El segundo aspecto que puse de relieve era el de que, en los últimos cuatro años, los flujos habían cambiado en su composición demográfica y social y eran nuevos en el sentido de que se originaban en otros lugares distintos. Si en la primera mitad de los noventa provenían, por ejemplo, de América Latina, de Perú y de la República Dominicana, en la segunda mitad provienen sobre todo de Colombia y de Ecuador. Se ha intensificado el flujo procedente de los países del Este, sigue manteniéndose alto el flujo de inmigración marroquí, han cambiado algunos flujos que tienen su origen en el África Negra y también ha variado la procedencia de los flujos asiáticos; al principio venían de Filipinas y ahora más bien de China o Pakistán. Se trata de unos flujos nuevos que se han despertado en los últimos cuatro años. Ese es el segundo aspecto.

El tercer aspecto es que, en relación con esta novedad de los flujos, crece la composición familiar. Son relativamente jóvenes, con una media de edad de 29 años. Tienen una fecundidad más alta que la nativa pero no excesivamente alta 2,2 hijos. Su aportación demográfica por tanto es importante, pero no decisiva. No han traído todavía la familia directa. Yo creo que éste es uno de los asuntos centrales. En los próximos dos años vamos a asistir a unos flujos de inmigración que en lo esencial van a estar compuestos por miembros de la familia, porque casi la mitad de ellos tienen decidido traerse a los familiares más allegados en fechas recientes. Pero sí que tienen familiares más o menos cercanos en España. Es decir, las redes de parentesco están funcionando a la hora de llamar y acomodar en los primeros momentos a los recién llegados, aunque no sean sus familiares más directos.

Otro aspecto que resalté es que es una inmigración con bastantes recursos educativos, un 17% de ellos tienen estudios de nivel superior terminados (diplomatura o universitarios) y más del 40% ha culminado con éxito la enseñanza secundaria. Contra lo que suele pensarse, no es una inmigración desprovista de estudios formales, es una inmigración selecta que no responde al promedio de su país sino que está bastante por encima de él. El siguiente aspecto en el que entré fue el de su situación en el mercado de trabajo y ahí puse de relieve que hay una movilidad ocupacional descendente. Vienen de la pequeña industria, de los talleres y del comercio, pero también del sector servicios como técnicos y profesionales. En España entran en el mercado de trabajo secundario y en los nichos laborales tales como el peonaje agrícola y de la construcción o en servicios personales en la hostelería y en el hogar. Piensen en camareros, ayudantes de cocina, tareas de limpieza y de servicio doméstico, el cuidado de los ancianos. Estoy hablando de los flujos no comunitarios, dejo al margen los comunitarios de los que luego podemos hablar. Pero esta movilidad ocupacional descendente, también contra lo que suele pensarse, no es de personas que allí estaban paradas sino que estaban trabajando en el momento de la emigración. Esa movilidad ocupacional descendente les compensa porque sus ingresos aquí son muy superiores y su estabilidad en el trabajo también es mayor.

Luego hablé brevemente de su proyecto migratorio que se divide en tres tercios. Un tercio tienen decidido quedarse definitivamente, otro tercio está dudando y otro tercio tiene un plan temporal que oscila entre los dos y los siete años de estancia en España. Y por último, describí su estado de ánimo, es decir, conté cómo se sienten, cuáles son sus expectativas y cómo se encuentran aquí. Puse de relieve que no se sienten mayoritariamente discriminados, pero cuando así lo perciben, lo acusan más en los ámbitos propios de la sociedad civil como son el mercado de trabajo y en la vivienda que en los territorios que tienen que ver con el trato que se les dispensa desde la administración, desde los cuerpos de seguridad del Estado o incluso en la atención que reciben en los servicios de sanidad o educación que dispensa el Estado de bienestar español.

Por fin, aunque fue el principio y con esto termino, hice un llamamiento un tanto desesperado, aun reconociendo ligeros avances en ese sentido, para superar la deficiente calidad de las estadísticas migratorias en España y en particular por la ineficiencia a la hora de medir los flujos de salida. También los de entrada, pero es que en los de salida la cobertura es prácticamente cero y con poca desagregación de los datos. De manera que, si éste es un asunto central, como se viene diciendo, convendría poner también a trabajar una buena docena de especialistas y técnicos para tener unas estadísticas medianamente fiables y con una cobertura adecuada. La prueba irrefutable de que los registros estadísticos son deficientes es que el gobierno pensó que habría entre 60 y 80 mil personas que se iban a acercar a la regularización y la cifra se le triplicó hasta el cuarto de millón. Francamente, cuando están repartidos en once provincias españolas no observar una población equivalente a la de una ciudad como Coruña pues es señal de que el observatorio de la inmigración observa casi todo menos la llegada e instalación de los inmigrantes. Y nada más.

*D. Enrique Fuentes Quintana: ¿Abrimos el debate o quieres tú responder?*

*D. Manuel Alonso Olea:* Mirando esto desde el campo no ya que me compete sino del que tengo obligación de saber, he dicho y diría y resumo lo siguiente: primero, que estas leyes son absolutamente endiabladas, están muy mal hechas las dos y sobre todo al ser dos distintas, una de enero y otra de diciembre, y no haberse refundido en una sola, cuando la segunda modifica aproximadamente el 80 % de la primera, hace su lectura muy complicada. Ni se han refundido, ni se pueden refundir, porque no hay autorización para refundir y por consiguiente salvo que haya una ley que autorice la refundición esto es un verdadero aquelarre. Segundo (esto lo añadí ahora y no lo dije en su lugar; lo he comprobado después) que estas leyes son absolutamente ininteligibles y difíciles de aplicar sin su reglamento. Hay seis meses para dictar un reglamento, pero también dieron seis meses para la ley de enero y el reglamento no se dictó con el resultado de que estamos

aplicando un reglamento de una vieja ley del año 1985 que es el reglamento del año 1996 y el reglamento en este punto es crucial. El tamaño del reglamento es algo así como 15 o 20 veces el tamaño físico de la ley, y hay puntos sumamente importantes que están en el reglamento. Punto uno, que además ha surgido en mi clase de doctorado que para mí está siendo muy atractiva; aquí, por ejemplo, se les dará el visado. ¿Y qué visado? ¿Y de dónde salen los visados? Bueno esto parece una búsqueda. Bueno, pues está en los reglamentos. En los reglamento estos vigentes viejos pues hay diez, doce, quince a veinte artículos sobre la regulación de los visados de toda la inmigración La ley es inteligible sin el reglamento o muy difícil de aplicar.

Un punto que ha llamado vivamente la atención es el tema de las reagrupaciones familiares. El tema es muy singular, porque así como las demás personas entran en España, en general los que llamamos inmigrantes, para trabajar, porque todo inmigrante, todo el que entre en España tiene que tener medios de vida suficientes para sostenerse, del inmigrante se supone que los tiene, porque trabaja, con los salarios que obtiene. Ahora bien, el reagrupado familiarmente no viene a trabajar, ni necesita ningún permiso de trabajo porque no viene a trabajar y en la reagrupación familiar ni siquiera está previsto que trabaje. Y entonces son personas cuyos medios de vida para su subsistencia se supone que los tiene el familiar que reagrupa, el reagrupante y que, por consiguiente, los reagrupados dependen de él. De los que vienen no se presume que vayan a trabajar, porque si vienen a trabajar necesitan permiso de trabajo. Por supuesto hay muchos temas, algunos de los cuales se abordaron (matrimonios, familias de hecho, familias poliándricas, familias poligámicas, situaciones anormales, de divorcio). Estos casos están regulados por la ley y con bastante tino, pues evidentemente quien redactó estos preceptos sabía lo que redactaba, porque estas materias del código civil se regulan por la ley nacional y aquí se hace la excepción expresa ¿verdad? Se dice que se aplicará la ley española y no la ley nacional del inmigrante.

Otro punto que tiene muy preocupada a la gente es el tema de los subsaharianos. Es muy difícil de abordar, primero porque hay una confusión en el lenguaje, hay un eufemismo claro, igual que a los gitanos los llamamos rumanos para no llamarlos gitanos, y los rumanos en gran medida son gitanos (son los Aromans@ como los llaman) y sin embargo utilizamos la palabra rumano para englobar a estos pueblos desdichados discriminados. Los subsaharianos son los negros puros, lo que llaman los franceses la negritud y aquí los problemas son tremendos, porque son, por ejemplo, problemas sanitarios tremendos, puesto que el SIDA es una plaga mundial. Han muerto 15 millones de africanos ya de SIDA y se sabe o se cree que hay 25 millones de infectados y por consiguiente esto explica, me imagino, puede explicar por qué vienen subsaharianas madres con sus hijos. Para no morir de SIDA, porque además, sobre todo las mujeres en general toda África, pero las muje-

res que padecen esta terrible plaga, sufren una discriminación feroz, según se nos informa. Hay más. Por supuesto, está siempre el tema de las mafias lo que llamamos mafias, aunque no parece que tengan mucha importancia se pueden comparar con los transportes de esclavos ¿verdad? A los piratas se les colgaba sin más historias, se les colgaba a los piratas y a los enemigos del género humano. Probablemente habría que incorporar a ese género de personas malditas a estos traficantes, a los que organizan las pateras o los otros medios de transporte. Llama la atención la blandura del código penal para estos tipos de delitos. Y finalmente hay un punto, que es el último, que ha tocado y que surge también en la discusión. Yo les dije, recogiendo la información obtenida aquí, que el inmigrante tenía una buena impresión de las agencias administrativas, de las agencias policiales, de las agencias de seguridad social, digamos de la España organizado formal y que en cambio se sentía repelido era por la sociedad, es decir, por fulano, mengano, no pertenecientes a las organizaciones y, quizá recordando episodios recientes me dijeron: si a la sociedad civil se la excita propagandísticamente, entonces el problema es grave. Pues ahí está la cuestión. Y otros muchos más problemas. Muchos son de detalles jurídicos complejos.

*D. Enrique Fuentes Quintana:* Muy bien, ¿quién desea intervenir?

*D. Salustiano del Campo:* Olegario, Herrero y yo.

*D. Enrique Fuentes Quintana:* Querría antes hacer una propuesta que me parece importante. He escuchado con mucha atención vuestras intervenciones y he llegado al convencimiento de que yo sé poco, diría nada, y no tengo posiciones sobre criterios para valorar, evaluar la alternativa de la inmigración. Yo creo que sería una cosa muy importante para la Academia tener un pequeño vademécum que se llamas: «Lo que usted tiene que saber para hablar de la inmigración» y entonces ahí se recogiesen los datos que habéis manejado y que realmente fuese un manual informativo. Yo creo que ese pequeño manual informativo vendría a curar de la ignorancia que se tiene al hablar y de los errores que se cometen por no conocer las magnitudes correspondientes y eso me parece que es una labor interesante. No sé si les parece bien esta propuesta alternativa.

*D. Olegario González de Cardedal:* Agradeciendo a nuestros colegas por las informaciones y para saber también un poco más, me gustaría entre la complejidad de aspectos que tiene el tema de la inmigración (aspectos económicos, aspectos jurídicos, aspectos sociales, los aspectos que se nos han ido presentando) recordar lo que fue el fenómeno de la emigración española vivida en el extranjero entre los años sesenta y ochenta. Entonces hubo un aspecto que yo viví como decisivo que es el de las instituciones, las organizaciones, los grupos que estuvieron al cuidado de esa emigración. En España salen, imaginemos, un millón para Francia, Bélgica, Alemania. Hay primero Centros de Asistentes Sociales que el gobierno espa-

ñol provee, hay escuelas nacionales que el gobierno español provee, hay capellanías católicas que la Iglesia Católica provee enviando sacerdotes o de acuerdo con las iglesias religiosas. Es decir, se trata un fenómeno del que en alguna forma se es consciente, se le asume, no se lo deja a merced sólo de la colmena, de la red familiar, que lo va integrando, colocando, situando, sino que hay unos organismos, grupos, instituciones, que intentan tomarles la mano, como problema humano, como problema social, problema cultural y problema religioso. Me pregunto cómo está eso en España. ¿Ha quedado sencillamente como las olas que nos van entrando y dicen que no se nos metan o, dado que es un problema no sólo de solidaridad, de caridad, de aceptación, sino de necesidad laboral, demográfica del propio país cómo ha programado, cómo ha pensado, cómo ha actuado con personas, con instituciones, a parte de la legislación, que es lo único que yo he oído, para que ese fenómeno no sea un fenómeno violento, no sea un fenómeno de degradación sino que sea un fenómeno que responda a la dimensión personal de los que vienen y a la integración social, humana, cultural o religiosa de los que entran? ¿Cómo ha hecho España esa gesta, cómo ha respondido?

*D. Manuel Alonso Olea:* Estas leyes tienen dos vertientes ¿verdad? Aquí llamamos leyes de migración a las que tratan de los extranjeros que viven en España, leyes de extranjería a las de los extranjeros que vienen a España y leyes de emigración, por convención, a las de los españoles que salen fuera. La emigración española que fue muy intensa en su época, no más intensa que en otros países, (fue infinitamente más intensa la migración italiana o la rusa o la inglesa o la irlandesa) tuvo por supuesto su red asistencial en las casas regionales, es decir, las casas de Galicia, etc.). Después hubo un giro. La emigración no acabó, pero bajó mucho, la emigración Europea, digo. Y esta red asistencial que tú dices que existió y el protagonista de su creación fue académico de esta casa, fue José Antonio García Trevijano, que se ocupó de eso con una decisión tremenda. De la protección de los españoles en el extranjero se ocuparon instituciones españolas, esas Casas eran todas españolas, esos servicios sociales eran todos españoles. Mi hermana estuvo dedicada toda su vida a emigrantes. Si el esquema fuera el mismo, serían los países extranjeros los que deberían ocuparse.

La impresión que me da a mí, pero eso quizá lo conteste mejor nuestro colega, es que España, que no estaba en demasiadas buenas condiciones, hizo un esfuerzo extraordinario para montar esas redes asistenciales a los españoles en el extranjero. Mi impresión es que a los países de proveniencia del África subsahariana o de Marruecos les tiene sin cuidado lo que pasa a sus inmigrantes, con perdón.

*D. Antonio Izquierdo:* Pues yo creo que la impresión es muy correcta. No. Prácticamente ninguna Embajada, ni ninguno de los países ha dispuesto ni casas, ni

redes, ni instituciones que suavicen y acompañen en el aterrizaje. Ahora, cuando el gobierno del PP ha presionado, empiezan a firmar y aún de mala gana y con bastante doble lenguaje, cuatro o cinco convenios bilaterales. Por cierto que en esos convenios se privilegia en exceso el aspecto laboral y se descuida también en demasía el componente familiar y de integración. Pero todo eso sucede con retraso cuando ya llevamos más de un millón de inmigrantes. En cambio quien está trabajando mucho y yo creo que bastante bien son las Asociaciones, las organizaciones sindicales, las ONG y las asociaciones y por supuesto la Iglesia, principalmente, a través de Cáritas, la Red Acoge o ASTI (Asociación de Trabajadores Inmigrantes), es decir, toda esa gente que ha tenido experiencia en la emigración y que ha vuelto aquí, está trabajando en general bien y mucho con los emigrantes. Además de nuevas organizaciones surgidas unas veces al calor de las subvenciones oficiales y otras, que son las más, por imperativo de las circunstancias y con motivos solidarios. Sin olvidarnos de los sindicatos que también están trabajando sobre todo desde los centros de información de trabajadores extranjeros y que han de vencer serias resistencias e incomprendiones por parte de los trabajadores afiliados cuando no rechazos explícitos. Una de las vías más desarrolladas en esta línea de atención es la información jurídica tanto más necesaria cuanto más vertiginosa es la sustitución y cambio de leyes, reglamentos y disposiciones normativas. Por último hay que señalar la proliferación de asociaciones que han ido formando los propios inmigrantes, que son un componente de etnicidad que tiene también sus dos vertientes. Su vertiente de mal juego y de utilización torcida de los propios compatriotas y su vertiente de red de integración de los compatriotas. Pero bien; respondiendo a la pregunta, yo estoy completamente de acuerdo con Olea porque los países de origen, que son muchos, pero los principales, digamos, los ocho o diez países de origen que tienen un contingente mayor aquí, no se preocupan mucho por la suerte que corren sus gentes y ocultan su responsabilidad. La emigración supone un alivio para los países de origen y es motivo de preocupación y zozobra para los de destino. Quizá sea una simplificación excesiva pero para entendernos esa idea resume en lo fundamental lo que está pasando. Es muy difícil llegar a acuerdos con esos países de origen para el control de los flujos clandestinos y siempre tiene uno la sensación de que son gobiernos inocentes que, por así decirlo, no han hecho nada para que las personas tengan que emigrar y salir de su país dejando afectos y propiedades cuando no mal vendiendo lo que les queda y endeudándose con los «traficantes de la esperanza» para venir a España.

*D. Miguel Herrero de Miñón:* Yo no quiero competir con D. H. Barrera ni con Doña Marta Ferrusola, pero me voy a atrever a decir aquí algunas cosas. Primero, yo quiero decir que me parece un gran acierto de la Academia el haber organizado este debate y una gran aportación la de nuestros compañeros en las dos intervenciones anteriores, y creo que con esto se reanuda una excelente tradición

de la Academia de celebrar debates sobre temas tan importantes como éste lo es hoy. Sin duda nuestro contingente de inmigrantes, como se ha dicho antes, pues todavía es reducido comparado con el de Francia o con el de Alemania, pero, claro, de lo que se trata no es de esperar a estar en la situación crítica en que muchos aspectos se encuentran Francia o Alemania, sino de prevenirla, puesto que el ritmo de crecimiento del flujo migratorio es muy acelerado. Si no se pone remedio ahora y no se toma ninguna medida preventiva, nos encontraremos en una situación mucho peor que la de Francia o Alemania dentro de poco. ¿Y cuál es la médula de la cuestión? Vamos a dejar aparte, primero, falsas moralinas. A mi modesto entender, cuando se dice que hay un gran deber de solidaridad con los pobres de la tierra que deben venir a España a trabajar, se dice algo que yo por otras razones creo que es cierto, pero la verdad me parece que de lo que se trata es de proporcionar, mano de obra bastante barata, que ha sido reclamada por grupos económicos, muy solventes por otra. Sin duda puede que haga falta, pero hace falta en la extraña situación en que los sectores que reclaman esa mano de obra barata tienen también en paro un contingente muy importante de nacionales que podrían trabajar en esos sectores. ¿Por qué no trabajan en esos sectores? ¿Por qué la contratación es una contratación mala? ¿Porque la formación es baja? ¿Por qué el seguro de desempleo funciona de tal manera que les permite no trabajar? El caso es que hay una situación muy rara en que se reclama que venga mano de obra de fuera barata y en malas condiciones cuando hay una mano de obra en paro dentro. Eso es muy raro. Reconozcamos que tendrá sus razones que yo no llego a entender, pero es rarísimo. Pero dejemos aparte eso. Aun suponiendo que el destino de España sea ser una sociedad mestiza, como dice el demógrafo señor Leguina, habría que decidir qué tipo de modelo de sociedad se quiere. ¿Queremos una sociedad que integre la inmigración? Si esto es posible, pues será una opción. ¿Queremos una sociedad multicultural que agrupe en un esquema absolutamente plural, como hoy propugnan ciertos sectores del liberalismo sajón, diversas comunidades nacionales o cuasi nacionales por razón de raza, de lengua, de cultura, de religión yuxtapuestas. Pues será otra solución. Lo que no se puede es creer que simplemente diciendo y proclamando los derechos humanos se respeta a todo el mundo por igual, porque los derechos humanos tienen una vertiente colectiva que habrá que saber cómo se maneja. Durante la última campaña electoral y, perdón Presidente por extenderme un poco más, pero es que creo que esto es muy importante, durante la última campaña electoral, algún candidato catalán me contaba que, cuando se llega a un pueblo de Cataluña, la gente teme más la inmigración cuando no ha llegado todavía que cuando ha llegado. Y, cuando ha llegado, no la teme nada hasta que llega el líder religioso musulmán, es decir, el Imán y empieza, por ejemplo, la ablación del clítoris a niñas la población se subleva y quiere matar al Imán, a la madre de la niña, al padre de la niña, etc. Eso es muy grave. En Francia han tenido el problema del Chador. No basta decir que los derechos humanos son para todos. Los dere-

chos humanos tienen una serie de estándares y no son lo mismo los derechos humanos legítimamente interpretados de una comunidad islámica que los no menos legítimamente interpretados en una comunidad de raíz latino-cristiana. ¿Vamos a establecer estándares culturales y de derechos humanos homogéneos o no? ¿Es eso posible? Y aquí empalmo con algo que se decía sobre la inexistencia de redes en los países de origen. Menos mal que no existen todavía tan poderosos y eficaces como era el Instituto Nacional de Emigración española en sus tiempos, porque concretamente yo he vivido esa experiencia muy de cerca, durante la guerra del Golfo, en torno a la mezquita principal y a otras mezquitas de Madrid, había redes de información que escuchaban todas las noches radio Argelia en la que se hacía una campaña manifiesta de oposición, boicot y subversión, que felizmente no llegó a cuajar, frente a cualquier despliegue militar español en apoyo de la operación aliada en el golfo. Esto me lleva a otra cuestión: no estaría mal que se decidiese qué tipo de migración se quiere, porque no es lo mismo la migración latinoamericana, que la migración islámica, y desde luego en Iberoamérica la policía señala que no es lo mismo la emigración que viene de Colombia y de Chile que es extraordinariamente peligrosa, que la que viene de Perú o Ecuador que es notablemente más pacífica. No digamos la que viene de Argentina que ha sido muy asimilable porque era de alto estandíng. Y, pasando al tema de la ley, efectivamente como ha señalado nuestro compañero Alonso Olea, las leyes están muy mal hechas las dos. Falta el reglamento y el Consejo de Estado dio un dictamen sobre la última reforma en el sentido de que, si hubiera salido el proyecto que habría elaborado la sección tercera, hubiera sido mucho mejor y, desde luego, si el gobierno hubiera seguido además los criterios del Consejo hubiera sido mejor. Y si las Cortes hubieran seguido los criterios del gobierno, todavía mejor. Quiero decir que el proyecto ha ido empeorando progresivamente. Además, se ha hecho una pésima venta de esta ley. Yo no digo que la ley sea buena, pero desde luego se ha vendido tan mal que ha parecido que era una ley dedicada a triturar al inmigrante. Cuando era una ley, que por supuesto, con todos los defectos que ha señalado Alonso Olea, trataba de corregir los dislates de la anterior, donde prometía trabajo a todos los trabajadores del mundo y donde era posible que, sin pisar territorio nacional español, se pidiera la ayuda económica del Estado español para litigar contra el Estado español, cosa que al final estuvo tan poco tiempo vigente que no se llevó a la práctica. Yo creo que la situación es tan importante, tan grave, porque nos estamos jugando qué modelo de sociedad vamos a tener en España, con qué ingredientes culturales, con qué valores y sin saber si son compatibles o no entre sí. Sería para llamar la atención de todas las instancias. Que dejen de lado la moralina, que dejen de lado las buenas intenciones y que dejen de lado lo que todavía es peor, ocultar intereses muy concretos de la falsa moralina y ponerse a decidir qué futuro se quiere para este país.

Manuel *Alonso Olea*: Contesto brevemente a tan interesantes temas. Que haya trabajadores en paro e inmigrantes en masa depende de la estructura de la población. Los españoles no quieren el servicio doméstico. Lo que hacemos nosotros no es trabajoso, lo que pasa la palabra trabajo en el castellano tiene un significado muy amplio. Yo no me siento como viniendo a trabajar. Para trabajar hay que cansarse y yo no me canso con esto, sino que me divierto, como la inmensa mayoría de los trabajadores mal llamados intelectuales. Segundo: por supuesto que la generosidad de las prestaciones del paro forzoso es absolutamente increíble. Se concede el paro y se está seis meses, un año, dos años en el paro forzoso y de eso se vive. Hay una como defectuosa organización y una benevolencia extremada con la contemplación de las situaciones de paro al admitir que estás parado, porque tienes que trabajar en el mismo sitio, en la misma profesión etc. etc.. No hay contradicción en que hay parados y que haya inmigración. Pasa en todos los lados. Yo he recorrido Europa hace 50 o 60 años y ha cambiado la estructura física de las ciudades, las caras. Tú vas a Lisboa ahora y no se parecen las caras de los que ves a la Lisboa de hace años. Vas por París y tampoco, vas por Berlín y menos. Y en Madrid va a pasar un poco de eso, está pasando. ¿Por qué pasa? Pues porque no se sabe por qué emigran. Emigran para vivir mejor, emigran para comer, emigran para vivir en una sociedad más abierta, emigran para ver la televisión, emigran para divertirse, emigran para ver si pueden casarse con personas de otra etnia, emigran para huir de enfermedades. Es un absoluto misterio por qué emigra la gente en general, aunque en un determinado momento puede decirse: por esto. Eso sí, pero hay otras muchas causas más. Entrando en otros problemas de este tipo, la eficacia o ineficacia de la administración española (eficaz en muchos terrenos por ejemplo en los de seguridad social, asistencia sanitaria) también opera respecto del emigrante. Es lo que decimos siempre: que hay que hacer una labor educativa, vender esta ley o la ley que sea, porque el rechazo es un rechazo social. No es que lo rechace la policía, es la gente en general la que antes y después tiene una sensación de rechazo hacia el inmigrante. No sé si me lo confirmará mi colega o no. En cuanto al modelo de emigración, como no sabemos por qué emigran, sólo tenemos un dato absolutamente cierto que es nuestro déficit demográfico constatado y creciente y que necesitamos gente para no desaparecer. Es como lo que les pasa a los franceses, los franceses decían que en 1920 habían muerto todos los franceses y diez años después todas las francesas porque estaban en esos índices y si no hubieran tenido las oleadas de emigración pues hubieran desaparecido. ¿Qué tipo de modelo de inmigración queremos? Pues es que a la larga no hay más que una. No es el que tú dices, vamos esa posición que se dice de variaciones culturales. A la postre tienes que ir al sistema de la mayor integración posible que nuestros modelos culturales básicos. Por supuesto que contamos con el temible problema, con el que cuenta todo el mundo, del integrismo islámico. No hablo del Islam ni de la fiesta del cordero para recordar la figura de Abraham, de eso no hablo. Hablo del integrismo bárbaro que tiene

infinidad de reflejos. Pero el problema es la integración. Es una pena lo que ha pasado con esos ecuatorianos. Son integrables con absoluta facilidad, como la inmensa mayoría de los sudamericanos (no ya sólo los argentinos), cualquiera de ellos. A éstos se les debía dar toda la facilidad para venir y en cambio poner las fronteras donde se quiere para otros países. Por lo demás, la ley establece una distinción clarísima entre los derechos de los extranjeros residentes y de los extranjeros no residentes, de forma que hay dos tipos de listas de derechos fundamentales. Es una de las correcciones pendiente, como el derecho de huelga y otras.

*D. Salustiano del Campo:* Yo siento una gran perplejidad y a mí me ha servido mucho lo que se ha dicho aquí, no para salvarme de la perplejidad, sino para aumentarla. Evidentemente España no puede resolver el problema del tercer mundo. El tercer mundo son 4.200 millones de personas, el mundo desarrollado 1.200. Tengo la impresión de que nosotros miramos la emigración actual con el espejo de la emigración pasada y, por lo que aquí se ha dicho, hay una serie de características en cierto modo sorprendentes que no lo son. El siglo pasado cuando se iban los alemanes de Alemania a Estados Unidos eran los alemanes pobres, destripaterrones, eran gente que pasaba hambre. Lo mismo pasó con los irlandeses y con los italianos. Eso no tiene nada que ver con la composición social de la inmigración que ha descrito nuestro compañero Izquierdo. Ahora bien, ¿es ésa la composición de toda la inmigración o hay que seguir estudiando? Porque la composición, yo sospecho, de los inmigrantes marroquíes no es una composición de clase media con un cierto nivel cultural. ¿Se ha estudiado la composición social de esos grupos? El de los ecuatorianos no ofrece dudas pero otros sí las ofrecen. En segundo lugar las motivaciones. Una tercera parte dice que se van a quedar. Bien, pero ¿qué tercera parte se va a quedar? Porque lo que va a suceder es que los de la composición más favorable a la integración y más próxima a nuestra cultura es la que es más posible que se vaya y por tanto el estudio debe completarse, debe continuar, debe haber una conexión entre políticos, juristas y sociólogos por lo menos, también entre otros científicos sociales, porque el problema es mucho más complejo de lo que parece a primera vista. Nosotros probablemente no podemos resolver el problema de la inmigración del tercer mundo pero sí podríamos y nos interesaría mucho resolver el del Ecuador porque los ecuatorianos están muy próximos y tienen unos niveles fácilmente asimilables.

*D. Antonio Izquierdo:* Una observación sobre lo que decía antes Miguel Herrero y luego dos cosas sobre lo último que se ha dicho. Sobre lo que decía Miguel Herrero de los trabajadores y del paro. En primer lugar sabemos poco sobre el mercado de trabajo de los inmigrantes. La semana pasada el CES me ha concedido el premio de investigación de este año para hacer un trabajo precisamente sobre el mercado de trabajo y la inmigración del 2001. De modo que habrá que

esperar a que acabe el año y con él ese estudio para ver qué conclusiones podemos sacar. Lo que sabemos hasta ahora es que los inmigrantes no comunitarios han ido a los segmentos del mercado de trabajo más desregulados, de más difícil inspección laboral: el servicio doméstico, la agricultura, el peonaje, la construcción, servicios de restaurantes, hoteles y cafeterías; muy poco, prácticamente nada, en la industria; prácticamente nada en los sectores más regulados. En esos sectores y segmentos del mercado de trabajo coexisten dos tipos de trabajadores, que tiene que ver con lo que ahora apuntaba el profesor Del Campo. Hay unos trabajadores temporales para la agricultura, para los servicios de temporada turísticos, cuyo estudio probablemente, voy a explotar en la encuesta, porque tengo número de casos suficiente para explotarlo. Sin duda sospecho que los marroquíes tienen menos cualificación, pero también intuyo que pueden ser trabajadores temporales que circulen y vayan a su país para regresar unos años más tarde. Esa circulación va a depender de las políticas migratorias que se hagan a uno y otro lado del Estrecho y de las coyunturas de la economía.

Hay políticas migratorias que, pretendiendo controlar el flujo, impiden la circulación y eso lo saben muy bien los Estados Unidos y México en la circulación de los trabajadores de la agricultura entre California o entre Florida y otros países. De manera que esa es una primera precisión: a flujos distintos caben políticas distintas y no cabe mezclar las churras con las merinas. Pero aun así (podría contestar a la pregunta con toda precisión dentro de un par de meses), eso lo sospecho porque tienen un número de hijos muy alto, cerca de cuatro e intuyo apoyándome en estudios cualitativos que son en su mayor parte de procedencia rural. Pero creo que, por otro lado, a lo mejor también nos hacen falta flujos de mano de obra cualificada, ¿por qué no? Lo que se está discutiendo en la mayoría de los países europeos es sobre contingentes de trabajadores altamente cualificados. Pedir informáticos como Alemania o Reino Unido, antes de que nuestros informáticos dejen en cuarto la carrera y se ponga a trabajar y ninguno haga tesina ni tesis. Quizá no vengan de donde se quiere y procedan de otros países, porque gobernar los flujos es muy difícil, pero no hay que descartar que sean necesarios de un modo temporal trabajadores cualificados porque los ajustes de necesidades en la nueva economía y la velocidad de la producción de técnicos por parte de la Universidad no se acoplan en el corto plazo. Habría que discutir también sobre la necesidad de trabajo en todos los sectores: en el primario y no sólo en el menos cualificado.

Estoy de acuerdo con Olea: el paro siempre ha coexistido con la inmigración, siempre, desde que Weber hizo la primera encuesta sobre los trabajadores agrícolas en Alemania hasta hoy, siempre ha coexistido y en todos los países. Ahora bien, precisamente porque hay esos nichos laborales de segmentos muy poco regulados, me da la impresión de que esa cultura de la legalidad que el ministro

Mayor Oreja decía que había que imbuir en los flujos migratorios que proceden de Ecuador y de otros sitios, también hay que hacerla evidente en los mercados de trabajo español, porque en gran parte lo que ahora mismo hay es un pulso entre la ley y el empresariado. El gobierno dice quererlos legales mientras que ciertos empresarios los prefieren indocumentados. Hasta ahora el pulso lo está ganando el mercado de la explotación más descarnada y no el de la economía legal. Pues no se trata de negar que en ciertas actividades pueda haber escasez de mano de obra sino que cuando en realidad lo que se necesita son ocho trabajadores, se piden dieciséis, con el fin de abaratar esa mano de obra. En el lenguaje de los economistas se dice que hay necesidad, es decir, penuria absoluta cuando lo que sucede es que hay una penuria relativa. Habrá que regular también eso, porque si uno pide ochenta y luego sólo se contrata a ocho en condiciones, hay que saber que una parte de los otros setenta y dos se van a quedar. Y luego se apuntarán al paro y otros cometerán pequeños hurtos y así crecerán los rechazos y los conflictos. Las fronteras de la legalidad están también en la fábrica, en la explotación y en el trato social. No sólo en Ceuta y Melilla. Completamente de acuerdo sobre que hay que discutir, que hay que saber qué emigración se quiere, y eso implica mojarse y un debate público y nacional serio, pero completamente de acuerdo. ¿Eso no se ha hecho? No se ha hecho. Yo también estoy de acuerdo con lo que decía Olea de que las encuestas hay que hacerlas donde están los inmigrantes y los españoles cara a cara, no en el promedio nacional. Entonces probablemente ahí las reacciones son distintas, por eso que yo apuntaba del ritmo de crecimiento. Pero algunas cosas curiosas. El otro día, estaba dando una conferencia en Navarra y me contaba un alto cargo del Gobierno Autónomo que, gracias a la inmigración se siguen manteniendo los profesores de castellano en Navarra, porque los inmigrantes quieren aprender español. Me imagino que esto va a pasar en más Comunidades Autónomas.

Y, por último, sobre lo que decía el Prof. Del Campo efectivamente los inmigrantes que vienen ahora son en general más cualificados, porque las políticas son bastantes disuasorias y no es tan fácil salvar estos obstáculos si no se tiene información y recursos suficientes. Eso ya establece una selección en la emigración, cualquiera ya no salta las barreras. Tiene que ser cualquiera que tenga red, que tenga información, que tenga recursos. Voy a dar un dato. Preguntando a los inmigrantes sobre el famoso «efecto llamada» (que a mí me parece una denominación bastante poco afortunada porque yo creo que se puede ser más riguroso en eso), preguntando sobre el impacto que había tenido en su decisión de emigrar en ese momento, las regularizaciones y los contingentes (no sobre la ley, porque nadie se pone a leer una ley en Nigeria), pero preguntando sobre los contingentes y las regularizaciones, un 30% responden que tuvo mucho o bastante efecto en su decisión de emigrar en ese momento, es decir, es evidente que esas acciones políticas tienen efecto de atracción. ¿En qué? En el calendario. No convierten a un sedenta-

rio en inmigrante, pero sí que precipitan la inmigración de alguien que tiene decidido venir y piensa que ese es el momento de lanzarse a ello. Ahora va a ver una amnistía, de modo que ahora voy a ese país. ¿Por dónde, a través de qué canales se han enterado de esas regularizaciones y de esos contingentes? Por supuesto, por la familia, pero sobre todo a través de los medios de comunicación, la televisión, los periódicos, la radio. Por lo tanto, saben leer, saben escuchar. Ese dato diferencia a la inmigración que ahora recibimos de la de épocas muy anteriores, aunque repito, ha sido una constante de las valoraciones sobre la inmigración el subestimar los recursos educativos y profesionales de los emigrantes.

*Helio Carpintero:* Primero quería decir que me parece éste un tipo de reunión y un tipo de planteamiento de los temas que lo encuentro estimulante. Me ha obligado, lo digo con toda sinceridad, a buscar algunos materiales para no venir aquí de cualquier manera y entonces a pensar un poco en el tema. En ese sentido me gustaría hacer unas reflexiones muy breves, pero en algunas líneas convergentes con algo de lo que aquí se ha dicho. La primera cosa de que se ha hablado todo el tiempo es de que hay distintos tipos de flujos. A mí me preocupa extraordinariamente que, por efecto de lo que está ocurriendo en la prensa y en los medios de comunicación, estemos llamando inmigración a lo que puede llamarse la inmigración legal establecida políticamente de acuerdo con unas leyes, de acuerdo con unas normas, estableciendo visados y haciendo toda una serie de tramitaciones y a lo que se puede entender como la avalancha de las pateras, que evidentemente es un fenómeno que podrá ser llamado inmigración, pero es inmigración en otro sentido. Es decir, ante los dos fenómenos, yo creo que hay que usar dos nombres, porque los dos fenómenos son diferentes, porque los dos tienen consecuencias distintas y porque además están formados por personas distintas. Porque por ejemplo una de las cosas que me ha llamado la atención al buscar datos es que cuando se ha hablado del lugar de procedencia de la inmigración a España, con datos del año 2000, el 47% de la inmigración corresponde a la Unión Europea pero sólo estamos planteando el problema del 14% que viene de Marruecos. Por tanto, aquí me parece a mí que hay un problema sumamente grave. Los problemas que representa la inmigración me parecen que son problemas muy interesantes, pero son los problemas de cómo un determinado grupo incorporado a una sociedad está en cierto modo marginado, excluido de la participación íntegra en esa sociedad de cómo se van produciendo los modos de aculturación y los modos de incorporación y todos esos son una serie de problemas que podríamos llamar psicológicos y que son problemas sociales y que se pueden estudiar, para los cuales se pueden crear instituciones. Pero me parece que, en otro orden de cosas, el otro problema de esa avalancha no regulada evidentemente suma a todo esto otros muchísimo problemas que son problemas de orden público respecto de los cuales es evidente que una sociedad organizada que ha decidido tener limitaciones, que ha decidido tener fronteras

y que ha decidido tener un determinado código de funcionamiento político, tiene que tener regulaciones. Yo esta mañana he estado tramitando en el consulado americano un permiso, un visado para poder ir a dar unas conferencias a Estados Unidos y yo me he sometido a todo ello, porque me ha parecido que son unas reglas de una inmigración que yo tengo que cumplir. Y en el otro orden estamos ante ese fenómeno de que en último término cualquier tipo de arribada a esta sociedad, toda la ilegal se convierte absolutamente en un problema no de orden político sino en un problema, convengo con mi colega, que es un problema salvífico, humano, de moralidad última, de salvación y ante esos criterios yo creo que un Estado tiene muy difíciles modos de enfrentamiento, porque ante las necesidades de salvación el Estado me parece que no tiene códigos preparados para hacerlas frente.

Hay un fenómeno, al cual se ha aludido, que es la calidad de la inmigración que estamos teniendo. Un dato nos dice que el 25% de los marroquíes se dedica a la agricultura, la temporalidad de sus trabajos es el 57% en construcción, en el servicio doméstico el 47% y el 46% en hostelería. Ahí es donde está ese tipo de inmigración, pero luego no sabemos dónde está ese otro 47% que viene de la Unión Europea o que vienen de Portugal (que de Portugal vienen bastantes: hay un siete y pico por ciento). Así que el problema de la inmigración está, por una parte, afectado por los problemas que tiene el inmigrante y entonces, simplificando muchísimo me parece que los problemas de la inmigración no son los mismos cuando hay una lengua común, como está pasando con el mundo latinoamericano. Eso crea unos problemas distintos a los que están produciendo la llegada de unos grupos que evidentemente están muy alejados culturalmente, están incitados por una situación económica sumamente deteriorada y fundamentalmente por un factor de tipo geográfico. En un trabajo de un colega, que ha tenido la bondad de prestarme y me ha parecido sumamente interesante se ha hecho ver cómo la preocupación que hay en el mundo andaluz en unas encuestas que se han hecho acerca de cómo se está percibiendo la llegada de la inmigración en las amas de casa y en los jóvenes de Andalucía. Yo creo que en principio hay aquí unos factores que deberían diferenciarse. Cuando se habla de la inmigración, probablemente estamos ante una inmigración multimodal. No se puede decir que hay un solo fenómeno. A lo mejor tiene dos modos, uno que corresponde a lo que llamaríamos tipo A y otro a la que corresponde al tipo B y habrá que diferenciarlos claramente. Pero por otra parte, hay un problema que a mí me parece sumamente importante y es que al final de todo aparecen cuestiones que tienen que ver con que la inmigración afecta a problemas de identidad nacional. Precisamente la preocupación que aquí se ha mencionado de la ilustre esposa del presidente de la Generalitat o del señor Heribert Barrera. ¿Qué expresa? Expresa que en ciertos lugares donde el sentimiento de la identidad nacional es muy fuerte y además está políticamente exacerbado se ven como un peligro cosas que en el resto de la población española, que creo que tie-

ne un sentimiento de la nacionalidad sumamente débil y sumamente poco estructurado en general, pues no produce efecto. Y ante un sentimiento de identidad muy débil es claro que aparecen muy fuertes los sentimiento de humanidad, etc. Y me gustaría hacer mención porque siempre se habla del problema de los factores económicos y factores humanitarios que pueden influir en el tema de la inmigración. Me gustaría preguntarme cuáles son los efectos políticos, es decir, los condicionamientos políticos. Modestamente pienso que la llegada de una masa sumamente amplia de posibles votantes que, dentro de muy poco tiempo, van a colocarse en un sector de la opinión y del voto que probablemente está ya muy lejos de lo que va a hacer el voto gubernamental. Porque el voto gubernamental ha adoptado una actitud que forzosamente lo va a enemistar con todo ese marco de votantes. Entonces aquí hay factores que me parecen que pueden estar influyendo en muchas políticas que se pueden estar haciendo al respecto. Y, con eso termino, quería decir que qué inmigración queremos me parece una cuestión algo paternalista. No tendremos la inmigración que queramos, a menos que la vayamos a llamar. Entonces sí. Si contratamos informáticos, si contratamos cirujanos de corazón, tendremos eso. Pero eso no es la inmigración, la inmigración que vamos a tener es la que venga y nosotros seamos capaces de ordenar o de regularizar y la inmigración que tenemos es de África, porque África está a dos horas en patera cruzando el estrecho. Y yo creo que esos son problemas muy graves que no pueden esquivarse.

*Alfonso López Quintás:* En esta línea de contribuir a aclarar las cosas, yo quisiera decir que este tema que es tan complejo como estamos viendo hay que estudiarlo con mucha serenidad y la serenidad del análisis no se puede tener sin unos conceptos claros. Yo estoy observando en la prensa hablada y escrita por ejemplo, una especie de hipersensibilidad que lleva a atacar a todo aquel que ponga alguna especie cortapisa a la inmigración. Se le achaca que no tiene sentido de los derechos humanos, que no tiene caridad, y creo que esto es muy peligroso, porque se está hablando mucho de los derechos de los inmigrantes pero poco de los deberes. Los que hemos sido emigrantes (yo fui emigrante en Alemania, como estudiante, varios años), tuvimos que cumplir muy a rajatabla las condiciones y nunca he protestado de eso. Hay que cumplir unas condiciones. Entonces yo pienso que en ese vademécum que muy justamente pedía nuestro Presidente sería muy importante, primero, aclarar muy bien qué significa xenofobia, porque muchas veces yo estoy viendo en tertulias que no se tiene una idea exacta de lo que es xenofobia. Si, por ejemplo, el Cardenal Carles, yo voy a decir una anécdota que se refiere a un tema que yo conozco bastante bien, porque trabajo en una entidad internacional que trabaja mucho con muchos países, dice que no tiene inconveniente en permitir construir una mezquita en Barcelona, pero que también estaría bien que quienes construyan las mezquitas no destruyan las iglesias católicas en sus países, se arma en toda España una tremolina, se hacen unas críticas tremendas diciendo que

es xenófobo, que es una persona intolerante. Pero, en muchísimo países donde mandan los musulmanes (me consta de primerísima mano, porque estamos en una entidad en que yo trabajo ayudando a esos cristianos), les destruyen las iglesias, no les permiten construir iglesias. A mí no me parece que sea xenofobia que aprovechando que vienen aquí pidiendo construir mezquitas decirles: bueno tienen ustedes aquí las mezquitas. Ahora bien, nos gustaría que en los países donde ustedes son mayoría nos dejarán a nosotros sencillamente vivir. Eso a mí me parece que no puede seriamente llamarse xenofobia. Por otra parte, el decir que estas personas que vienen tienen que acomodarse en cierta manera a las condiciones del país tampoco es xenofobia. Por ejemplo cuando fue el desgraciado incidente de aquella chica, me parece que era hispanoamericana, aquella que mataron por Leganés o por Pozuelo hace unos años, todos se levantaron hablando en contra de los españoles y a favor de los inmigrantes. A mí me parece muy bien los derechos de los inmigrantes y trabajo desde hace muchos años en una entidad que ayuda a muchísimos refugiados. Ahora bien, sabemos que ellos, por ejemplo, habían tomado una plaza en Pozuelo y todos los españoles que estaban acostumbrados a llevar allí a sus niños tuvieron que dejar de ir a esa plaza. Pues las personas encargadas de dirigir o de atender a esos inmigrantes debieran decirles: las personas de aquí quieren seguir viviendo con sus costumbres. Por otra parte, aludo a lo que dijeron del paro. Yo podría contar algún caso realmente tremendo. En Ferrol, donde se cerró Astano, había miles de obreros capacitados en paro. Pero muchos, por ejemplo seis, siete mil, preferían el subsidio de paro a un nuevo empleo. Y me parece bien que el paro esté cubierto. Es un logro social, pero también tiene un peligro y es el peligro de que la gente diga después, pues no vale la pena trabajar. Respecto a otros problemas, creo que, tal como se dijo aquí conviene, dentro de lo posible, fomentar la inmigración de los que son más fácilmente integrables. El ejemplo de países extranjeros como Alemania donde hay tantos millones de turcos puede enseñarnos algo. Por ejemplo, ahora hay muchos profesores que dicen tener graves problemas en clase porque los chicos extranjeros que no saben español bajan el nivel de la clase y tienen que pasarse muchas horas explicándoles cosas elementales. Respecto a lo que dijo muy bien antes Herrero de Miñón, a mí me parece también que proclamar o tener discurso de exaltación caritativa hay que tomarlo con cuidado porque la mayor caridad que se puede hacer con los inmigrantes es regular su situación para todos, inmigrantes e indígenas. Yo creo que ahora se está haciendo un poco de demagogia con eso de que hay que darles todos los derechos, porque entonces las cosas van a ser peor para todos al final. Ahora, por ejemplo, se están oyendo constantemente anécdotas de grupos extranjeros que dicen, exigimos al Estado. El verbo exigir parece que a veces está fuera de lugar. Terminando. Diría que en este vademécum sería muy importante ver qué significa de verdad hacer caridad, qué significa la xenofobia y otros conceptos más que serían importantes. Nada más.

*D. Jaime Terceiro:* En la primera de las ponencias yo veo alguna contradicción en mi información un poco cuantitativa. Se dice, de entrada, que existe una falta de fiabilidad tremenda en los datos que manejamos y concretamente en los datos más agregados y que a uno aparentemente le son más fácilmente medibles, simplemente los datos sobre el *stock* de la población y los flujos de entrada y de salida. Y a mí me choca esa suspicacia, que seguro que es cierta sobre esa calidad de la información, con el énfasis y la profundidad que se pone en afirmaciones fundadas, creo yo, en datos estadísticamente mucho menos fiables, porque sobre estos datos al menos sabemos la fuente, pero la mayor parte de los datos cuyo vademécum nos ha sugerido nuestro Presidente yo realmente en las separatas, en las hojas que se nos distribuyeron yo no sé de qué tipo de encuestas se trata, cuál es su fiabilidad, etc. El gobierno (por ejemplo) se sorprendió, en cuestión de semanas, de que, en lugar de acogerse sesenta o setenta mil, se acogieron casi trescientos mil. Yo me pregunto si muchas de las afirmaciones que estamos haciendo se basan sobre encuestas que tienen errores incorporados del orden del trescientos por ciento como es el caso de esta encuesta. Preguntados los inmigrantes han dicho por terceras partes que su vocación de permanencia, es así o de la otra manera, yo no sé si puedes fiarte si para nuestro Instituto Nacional de Evaluación de Calidad Educativa en España es tan difícil y tan complejo medir la calidad educativa de los estudiantes de ESO de las distintas Comunidades Autónomas, ¿qué sostén tiene la afirmación sobre la calidad educativa de los inmigrantes que tenemos? Yo creo que cifras sí, pero con los posibles errores asociados. Y, después, quisiera hacer una consideración de que a mi entender muchas de las cosas que se han dicho sobre la inmigración pues son características de la inmigración, pero otras son problemas que los economistas conocemos en otros campos. Yo no comparto con el primer ponente su afirmación de que lo importante no es tanto el *stock* como el flujo. Son importantes las dos cosas, porque el *stock* obviamente se alimenta del flujo y eso es una vieja polémica. Voy a poner un ejemplo bastante ilustrativo. Lo importante no es el gasto público, sino la velocidad con la que crece el gasto público. Normalmente crecen con más velocidad los gastos públicos que no han llegado a la media de los países de nuestro entorno. Esto lo vivió España en la década de los setenta y de los ochenta. No es un fenómeno nuevo que, teniendo un *stock* de inmigrantes sustancialmente más bajo que los países de nuestro entorno, los flujos sean mucho más altos. También algunas cosas que se han dicho respecto a la opinión en general del proceso de la inmigración. No es lo mismo dar una opinión hoy en España, donde el *stock* es poco más del 2,5 de la población, que darla en Austria donde el *stock* es el 14 o el 15% de la población. No es lo mismo dar la opinión sobre la política fiscal de un gobierno cuando la presión fiscal es el 50% que cuando es el 10% y, por tanto, las manifestaciones públicas de políticos, etc. que normalmente están maximizando el número de votos no responden a igual comportamiento hoy en España con la presión fiscal que tenemos que hace veinte

años. Claro que es importante ver y caracterizar el *stock* de inmigrantes, como es importante caracterizar cómo se gasta el dinero público en un país. Realmente hay algunos aspectos nuevos, pero los aspectos que yo he visto alrededor de los datos que se han puesto aquí sobre la mesa no son nuevos sino que creo yo que tienen alguna falta de rigor quizás y de dificultad mayor que estadísticas mucho más consolidadas en los ámbitos tradicionales y en las administraciones.

*D. Manuel Alonso Olea:* Telegráficamente a varias de las cuestiones sin mencionar, por no tener tiempo, primero el fundamentalismo árabe. Es una pena, porque el árabe ha sido siempre mucho más tolerante que otros pueblos, mucho más tolerante que el pueblo judío. Con este fenómeno fundamentalista está retrocediendo históricamente el mundo árabe. Segundo: cuando se entra en España se entra en Europa y por la puerta natural.

La distinción entre el inmigrante legal e ilegal es una distinción común. La hemos tenido nosotros en nuestra propia emigración. Hablamos de emigrante asistido y no asistido. Por consiguiente, un ilegal es la persona que entra fuera sin pasaporte, esta distinción es una pena, pero el ilegal no se somete a las reglas, como tú has dicho. Yo también emigré como estudiante a América en el año 1950. Emigré trabajando, porque para que me dieran la cama tenía que manejar un ascensor y no eran ascensores de estos de botoncitos sino que eran de los que acababa con el brazo destrozado. El 90% de las contrataciones de trabajadores españoles actualmente son trabajos temporales. Los inmigrantes en esto no son excepción. Todos los contratos son temporales en nuestro país, todos los que se están celebrando en los últimos cinco o seis años. Es muy difícil que los emigrantes influyan en el panorama político, puesto que para poder votar no es que sean residentes, tienen que ser nacionales, españoles y para eso necesitan diez años de residente y que les concedan la nacionalidad española. Otra cosa que se ha dicho es la distinción que para mí es crucial entre el inmigrante que entra con afán de quedarse y el que piensa en irse. En eso se distingue la emigración española. Sabíamos que del inmenso flujo de emigrantes a Europa el 85% o el 90% regresó y fue un mínimo el que se quedó en el país. Un tema último. Cuando era niño me hablaban de fe, esperanza y caridad y ahora me hablan de fe, esperanza y amor. Pero es que la palabra amor es una palabra difusa con múltiples significados y la caridad es mucho más definida.

*Antonio Izquierdo:* Muchas gracias al Sr. Terceiro por compartir esas preocupaciones por la calidad de los datos. Todas las fotocopias que tiene, que se repartieron, son de datos oficiales; no hay ni un dato de encuesta. Así que comparto que ese 100% de error se debe a las estadísticas oficiales. Los datos sobre el *stock* son todos datos de los registros administrativos. El otro día expliqué la diferencia entre los permisos, las personas y los registros administrativos. Por obligación, porque estoy en la OCDE desde los años ochenta y en el Eurostat, me cuido de los

registros estadísticos españoles, que son muy deficientes y así se puede uno encontrar disonancias en un mismo ministerio en tres fuentes distintas. Sin ir más lejos dentro del mismo Ministerio de Trabajo uno se topará con datos diferentes según provenga de una dirección general o de otra. Ahora bien, las tres grandes encuestas que han sido encargadas primero por el gobierno del PSOE y ahora por el del PP y que se hacen cotejando las distribuciones de los registros administrativos (sean de residencia, de permisos de trabajo, por nacionalidad) fueron levantadas por el Ministerio de Trabajo en 1991 con una muestra de 10.000 entrevistados y la segunda por el CIS en 1996 entre una población de 1980 inmigrantes. La última, es decir, la del 2000 ha sido resuelta por una empresa especializada en estudios de mercado y se ha interrogado a 3.100 inmigrantes, pero con arreglo estricto a los datos de los registros oficiales, es decir, no son encuestas sobre una muestra que no se sabe de dónde sale, sino que son encuestas hechas o encargadas por los gobiernos sucesivos, bajo la responsabilidad del Ministerio de Trabajo en los dos primeros casos y ésta del 2000 auspiciada por el Ministerio del Interior. Cuando se está hablando de eso, se está hablando de algo que tiene su base en los registros oficiales, sabiendo los sesgos que hay en los registros oficiales, que lo sabemos desde hace 10 años y vamos intentando corregirlos. Quizá me he expresado mal. Yo no decía que no eran importantes los *stocks* y no entro en esa vieja polémica, lo que decía es que no se sabe nada de los flujos y que hay que poner el énfasis ahí y particularmente medir los flujos de entrada y de salida. Del *stock* sabemos lo que está mal, del flujo no sabemos casi nada, porque no se mide a diferencia de lo que pasa en Alemania y en media docena de países de la UE. Lo digo porque cada año en el informe de la OCDE del que soy responsable para España, tenemos el mismo problema. Si usted mira los informes SOPEMI titulados «Tendencias de las Migraciones Internacionales» de cada año que se elaboran en la OCDE verá que en el apartado de flujos en España y en otros muchos países de Europa no hay datos. Pero no es que no me parezca importante el *stock*. Puse el énfasis en el flujo, porque sencillamente se sabe menos de él y es muy importante saber lo que está pasando ahí. Pero yo estoy totalmente de acuerdo en que hay una relación entre los dos.

Sobre las opiniones. Efectivamente cuando uno tiene tres encuestas la de 1991, la de 1996 y la de 2000, aunque en cada regularización el perfil de los que pueden acogerse es distinto y, por lo tanto, hay que controlar ese sesgo de los que en cada regularización pueden acudir, se tiene una serie que refleja lo que ha sucedido en los últimos diez años en España. Máxime teniendo en cuenta que la mayoría de la inmigración que hoy está en situación legal, digamos la no comunitaria, ha salido de operaciones de regularización. Los flujos de entrada legales son escasísimos. La mayoría de los inmigrantes no comunitarios que están en España con permiso de trabajo y residencia a finales del 2000 proceden de regularizaciones o de contingentes, las primeras son legalizaciones explícitas y los contingentes o cupos han sido hasta

la fecha, regularizaciones encubiertas. Entonces esa fotografía es una fotografía de lo que ha ido pasando en los últimos diez años con el *stock* de inmigrantes no comunitarios, no de los comunitarios que esos no se acogen a regularizaciones y que, como decía en la intervención anterior, tienen otro perfil y otra inserción en el mercado de trabajo. Trabajan sobre todo en los servicios más cualificados. Su tasa de actividad, es bastante menor que la de los inmigrantes no comunitarios debido sobre todo a que su edad media es superior porque pesa decisivamente la población jubilada que tiene fijada su residencia en España. Su composición por edades es más desfavorable a la actividad laboral. Pero es verdad, todo lo que ha dicho es verdad hay inconsistencias. Lo que pasa es que yo sólo he hecho de portavoz de esas inconsistencias. Las conozco y no me gustan. Las encuestas de inmigración no son estadísticas necesariamente menos fiables que los registros administrativos. Al contrario, muchos países las llevan a cabo precisamente para comprobar y afinar en el conocimiento de la inmigración. Eso no significa que no tengan también sus sesgos particulares. Por ejemplo, hay un pequeño sesgo a favor de los trabajadores de la agricultura en la encuesta que levantó el CIS en 1996, y ello se debe a que se levantó en nueve provincias donde hay una cierta sobrerrepresentación de trabajadores extranjeros en la agricultura como son las provincias mediterráneas, pero en general el que estamos discutiendo sobre la calidad de los registros oficiales es ya reflejo de que tanto su cobertura como su fiabilidad han sido puestas en cuestión desde fuera y también desde dentro del gobierno y sobre eso se lleva insistiendo al menos desde hace diez años. Si no fuera así ¿porqué razón el gobierno le ha dado tanta importancia al OPI (Observatorio Permanente de la Inmigración) en el Programa GRECO?

No hay un 14% de inmigrantes marroquíes. Hay bastantes más. Si se consulta el Anuario Estadístico de Extranjería se comprobará que los inmigrantes marroquíes representan más del 20% del censo de residentes extranjeros legales y más de un tercio si sólo nos referimos a los legales que proceden de «Terceros Países». Cuántos hay en situación clandestina, no lo sé, pero legales a finales de 2000 se aproximan a los 250.000. Esta regularización nos ha desvelado que no predominaban los inmigrantes europeos en el conjunto de la población extranjera afincada en España, y que ni siquiera se daba un reparto equitativo entre inmigrantes comunitarios y no comunitarios. Sino que más bien los datos oficiales ocultaban el hecho de que vivían en España entre trescientos y cuatrocientos mil indocumentados procedentes de países exteriores a la Unión Europea. ¿Por qué a finales de 1999 había más residentes comunitarios (52%) y un año después la proporción ha disminuido sustancialmente hasta el 40%? Sencillamente porque hemos hecho una regularización en el 2000.

Si esta misma discusión la hubiéramos tenido en 1999 y no hubiéramos avisado sobre el subregistro en los datos oficiales habríamos cometido un error y tendríamos una imagen equivocada de la población extranjera. Y no sólo de la inmi-

gración no comunitaria porque también hay estudios hechos sobre la base de los registros consulares que muestran que también se subestima a la población jubilada europea que está viviendo en España. Es decir, que tenemos una gran inmigración sumergida en situación irregular que aflora estadísticamente en las regularizaciones y que, cuando aflora en las regularizaciones, aparece en los datos oficiales. Por eso soy partidario de no hacer demasiado hincapié en los datos cada año, sino trabajar con promedios trienales que suavizan un poco estos vaivenes, que suelen ser producto de decisiones político-administrativas. No es el flujo lo que ha salido en el 2000. Lo que ha salido en el 2000 es la acumulación de inmigrantes llegados en 1997, 1998, 1999 y 2000 que han ido estableciéndose sin la documentación pertinente. Esos inmigrantes han ido llegando en esos años, lo que pasa es que aparecen estadísticamente en el 2000 porque ha habido una regularización. En el 2001 si no hay regularización pues volveremos a tener esos mismos problemas. Esto no es una cosa que digo yo. El nuevo delegado del gobierno para la inmigración ha decidido cambiar el observatorio permanente de la inmigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a Interior y poner al frente a un estadístico del Ministerio del Interior porque sabían que la calidad de los datos era una calidad muy deficiente, la de los registros oficiales y la de las encuestas. Pero comparto plenamente la idea de fondo: estamos discutiendo sobre hilos delicados y hay que tener todo el cuidado del mundo a la hora de evaluar su calidad y consistencia. Por ejemplo, yo no me atrevería a afirmar qué es lo que está pasando con las oleadas de pateras ¿Por qué? Porque, según algunas encuestas, el 10% de los inmigrantes en situación irregular ha venido en patera, y una mayoría próxima al 60% como turista. Pero no me atrevo a asegurar que sean un 10% los que entran en España a través de estas frágiles embarcaciones, porque según los datos de rechazos o de detenciones de la Guardia Civil en la frontera Sur, su peso parece mayor. Pero también sabemos por la experiencia acumulada en otras fronteras, como la de los USA con México que la estadística de apresamientos no depende únicamente del grosor del flujo, sino del celo mayor o menor que ponen los guardianes cada año y de los estímulos que se les ofrece. Y, como por lo general, no se mide el número de veces que la misma persona lo intenta, podemos caer en exageraciones y pensar que ha crecido mucho más la inmigración irregular de lo que en realidad ha aumentado, y simplemente lo que sucede es que las mismas personas repiten su tentativa en más de una ocasión.

*D. Enrique Fuentes Quintana:* Muchas gracias por vuestras contestaciones, el tema es importante y yo vuelvo a insistir en mi pregunta ¿Qué sabemos de la inmigración después de escuchar los datos existentes? Pues yo creo que sabemos muy poco para opinar razonablemente sobre la inmigración. Y yo lo que creo es que todo lo que se ha dicho aquí se diga y sepamos en qué límites nos movemos cuando hablamos de los datos porque si no pesamos, contamos y medimos no hay posibilidad de formar ninguna opinión.